

OFICIO DE COMISIÓN No. PFFA/29.2/8C.17.4/0093-18
EXPEDIENTE No. PFFA/29.2/8C.17.4/0001-18

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo
9 de julio de 2018.

C. ROSA ESTELA ESTRADA RAMIREZ
C. RAUL JESUS CARRILLO AVILEZ
INSPECTORES FEDERALES DE LA PROFEPA EN QUINTANA ROO
P R E S E N T E.

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Jose Maria Morelos, Quintana Roo.
FECHA DE COMISIÓN: 19 y 20 de Julio de 2018.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el 68 párrafo segundo, con relación a la Fracción XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Noviembre del año 2012; se les comisiona para realizar visitas de inspección en materia de residuos peligrosos biológicos infecciosos a establecimientos ubicados en la ciudad de Jose Maria Morelos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



ING. JORGE A. CORTES ESQUIVEL
SUBDELEGADO DE AUDITORÍA AMBIENTAL
E INSPECCIÓN INDUSTRIAL

C.c.p.- Subdirector Administrativo, PROFEPA, Q. ROO.- Presente.
C.c.p.- Expediente/Minutario.
REER

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 24/07/2018

Jefe inmediato: Ing. Jorge Alonso Cortes Esquivel

Folio: 317

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Auditoría Ambiental e Inspección Industrial

Comisionado:	Estrada	Ramírez	Rosa Estela
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Período: 19 y 20 de Julio de 2018

Lugar (es): Municipio de Jose Maria Morelos, Q. Roo.

Objeto de la Comisión:

Realizar visitas de inspección en materia de residuos peligrosos biológicos infecciosos a establecimientos ubicados en la ciudad de Jose Maria Morelos.

Síntesis:

Se realizaron visitas de inspección en materia de residuos peligrosos biológicos infecciosos a establecimientos generadores de residuos peligrosos biológicos infecciosos, denominados Clínica San Luis y Laboratorio de Análisis Clínicos Ferman, verificándose física y documentalmente el manejo y la disposición final de los residuos peligrosos biológicos infecciosos que generan.

Conclusión:

Se levantaron las respectivas actas de inspección No. PFPA/29.2/2C.27.1/0012-18 y PFPA/29.2/2C.27.1/0013-18 en materia de residuos peligrosos biológicos infecciosos.

Resultados Obtenidos:

Se circunstanciaron los hechos y omisiones particulares observados en las actas No. PFPA/29.2/2C.27.1/0012-18 y PFPA/29.2/2C.27.1/0013-18.

Contribución:

Con estas actividades se contribuye al POA indicador de Inspección a empresas generadoras de residuos peligrosos.

Atentamente,


Ing. Rosa Estela Estrada Ramírez

Comisionado

Vo.Bo.


Ing. Jorge Alonso Cortes Esquivel

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.